HDI SEGUROS S.A.

NIT 860.004.875-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

REFERENCIA	SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
	TUNJA C.N.H 29	EXPEDICION	4000909	0

TOMADOR	CONSORCIO SAN CIPRIANO			NIT	901.523.827-7
DIRECCION	CR 72 NO. 24 B - 34	CIUDAD	BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3153211511
ASEGURADO	CONSORCIO SAN CIPRIANO			NIT	901.523.827-7
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	999.999.989-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO		VIGENCIA ANEXO	
	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	DESDE (d-m-a)	HASTA (d-m-a)
06 / 10 / 2021	06 / 10 / 2021	31 / 07 / 2022	06 / 10 / 2021	31 / 07 / 2022

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION
EDGAR CASTELLANOS ESPITIA	4003008	100.00		

INFORMACION DEL RIESGO

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: PAZ DE ARIPORO

DIRECCION: AEROPUERTO PAZ DE ARIPORO CASANARE ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS A

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	LIMITE POR VIGENCIA
OBJETO GENERAL		$ 272,557,800.00	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIM	272,557,800.00	

DEDUCIBLES: 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

		DETALLE INFORMATIVO PRIMA TOTAL VIGENCIA PARA PÓLIZAS DE COBRO PERIODO		PRIMA PERIODO DE PAGO:	$ **********556,317.00
TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ ********272,557,800.00	PRIMA NETA:	$ **********0.00		
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA:	20 / 11 / 2021	OTROS CONCEPTOS:	$ **********0.00	OTROS CONCEPTOS:	$ **********0.00
CONDUCTO DE PAGO:	CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	GASTOS DE EXPEDICIÓN:	$ **********0.00	GASTOS DE EXPEDICIÓN:	$ **********9,000.00
PERIODO DE FACTURACIÓN:		IVA:	$ **********0.00	IVA:	$ **********107,410.00
		PRIMA TOTAL:	$ **********0.00	TOTAL A PAGAR:	$ **********672,727.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

HDI SEGUROS S.A. sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES CALLE 18 N.11-22 LOCAL 11 EDIFICIO BANCO DEL ESTADO

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

HDI SEGUROS S.A.
NIT 860.004.875-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
TUNJA C.N.H 29	EXPEDICION	4000909	0

TOMADOR	CONSORCIO SAN CIPRIANO		NIT	901.523.827-7
DIRECCION	CR 72 NO. 24 B - 34	CIUDAD BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	3153211511
ASEGURADO	CONSORCIO SAN CIPRIANO		NIT	901.523.827-7
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS		NIT	999.999.989-0

TEXTO DE LA POLIZA

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 4004804

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACORDE CON EL DECRETO 1082 DE 2015, POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. 20000772 03 H4 DE 2021, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y LADO TIERRA DE AEROPUERTOS REGIONAL META (VILLAVICENCIO, MITÚ, PAZ DE ARIPORO, HATO COROZAL, SAN MARTIN) (POR LOTES); LOTE 1: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO, META; LOTE 2: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY DE MITÚ, VAUPÉS; LOTE 3: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO PAZ DE ARIPORO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE; LOTE 4: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO HATO COROZAL DE HATO COROZAL CASANARE; LOTE 5: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO SAN MARTÍN DE SAN MARTÍN, META.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO SAN CIPRIANO, NIT. 901.523.827-7
ASEGURADOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL, NIT. 899.999.059-3 Y CONSORCIO SAN CIPRIANO, NIT. 901.523.827-7
BENEFICIARIOS: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL, NIT. 899.999.059-3 Y TERCEROS AFECTADOS

FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

CLIENTE